I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 977 /2009

Cerrillos, 23 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4234/2009; el Ordinario N° 500/658/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/931/2009; las pólizas de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda Nº1.761/2008; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/931/2009, se aprobó la ejecución de los proyectos autorizados por el Ministerio del Interior, en el marco de Ejecución del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", denominados **"Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar", "Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica"** y **"Alarmas Comunitarias para Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Autorízanse los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de don **Carlos Ramos García,** Administrador Municipal, por los siguientes montos y para los fines que en cada caso se indican, y que corresponden al Proyecto **Alarmas Comunitarias para Cerrillos,** de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control:

1.1. Un Fondo Único, por la suma de $351.259.- (trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos), para ser utilizados en la adquisición de materiales de uso y consumo (materiales de oficina).

1.2. Un Fondo Único, por la suma de $351.259.- (trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos), para ser utilizados en servicios básicos (traslado beneficiarios del proyecto).

1.3. Cuatro Fondos a rendir rotativo, el primero en una cuota por el monto de $382.930.- y los tres restantes en cuotas iguales, por el monto de $382.927.- para ser utilizados en materiales de Difusión (tripticos, dípticos, pasacalles, etc.).

2. Autorízanse los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de doña **Débora Vidal Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario, por los siguientes montos y para los fines que en cada caso se indican, y que corresponden al Proyecto **de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica,** de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control:

2.1. Un Fondo Único a rendir, por el monto de $260.000.-, para ser utilizados en materiales de uso y consumo (materiales de oficina).

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001177 **/2009**

2.2. Dos Fondos a rendir rotativo en cuotas iguales, por el monto de $245.000.- para ser utilizados en materiales de difusión (materiales de difusión y/o actividades de difusión).

3. Autorízanse los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de doña **Jeannette Alvarado Vergara**, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, por los siguientes montos y para los fines que en cada caso se indican, y que corresponden al Proyecto **Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar,** de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control:

3.1. Cuatro Fondos a rendir rotativo en cuotas iguales, por el monto de $337.500.-, para ser utilizados en materiales de uso y consumo (materiales de oficina, comestibles y bebestibles, según consta en el cuadro presupuestario del proyecto sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/931/2009).

3.2. Tres Fondos a rendir rotativo en cuotas iguales, por el monto de $312.960.- a ser utilizados en servicios básicos (traslado de beneficiarios y/o beneficiarias del proyecto).

3.3. Tres Fondos a rendir rotativo en cuotas iguales, por el monto de $450.000.- para ser destinados a difusión del proyecto (tripticos, dípticos, pasacalles, llaveros flayers, etc. y/o actividades de difusión).

4. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complñementaria 114.05.05 "Aplicación de Fondos en Administración Ministerio del Interior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Plan Comunal de Seguridad Pública
Cuentadantes (3)